



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

264***Aprobación inicial del presupuesto general del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional para el año 2013.***

Aprobado inicialmente por la Junta Rectora del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional, en sesión extraordinaria de día 14 de diciembre de 2012, el presupuesto de este Consorcio para el año 2013, se hace público que el expediente mencionado con toda la documentación que lo integra, permanecerá de público manifiesto en la sede del Consorcio en la Plaza de la Biosfera, núm. 5 de Maó.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local y art. 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y por motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, entendiéndose que, si no se presenta ninguna, el presupuesto mencionado se considerará definitivamente aprobado.

Maó, 27 de Diciembre de 2012

EL PRESIDENTE,
Joan Josep Pons Anglada

